

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2016

00486

Expediente N° 14.507/16

VISTO la Nota N° 2248/16, mediante la cual la Ing. Graciela María MUSSO, Profesora Adjunta Regular en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica para participar de la "101ª Reunión de la Asociación Física Argentina", que se llevara a cabo entre el 4 y el 7 de octubre del corriente año, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

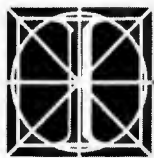
Que la solicitante informa que en el evento ha sido aceptado, para su presentación mediante poster, un trabajo de su coautoría, denominado "Metrología de Vórtices de Patrones de Speckle Dinámico para la Caracterización de Objetos Biológicos".

Que de esa manera la docente da cumplimiento a la exigencia que establece, para los profesores de esta Universidad, la Resolución CS N° 240/99, modificatoria de la CS N° 31/99.

Que la Ing. MUSSO adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña el contenido de la Sesión de Posters B para el evento, impreso por la Asociación Física Argentina, en el cual figura el correspondiente al trabajo presentado por la Ing. MUSSO.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS SEISCIENTOS VENITE (\$ 620) destinada a cubrir el arancel de inscripción, PESOS CUATROCIENTOS



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00486

Expediente N° 14.507/16

VEINTICINCO (\$ 425) para solventar los gastos de traslado y el equivalente a dos (2) días de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Civil le concede una ayuda económica consistente en PESOS SEISCIENTOS VENITE (\$ 620) destinada a cubrir el arancel de inscripción, PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 425) para solventar los gastos de traslado y el equivalente a dos (2) días de viáticos.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 125/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Graciela María MUSSO una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 1.045) destinada a cubrir el arancel de inscripción y los gastos de traslado, más el equivalente a hasta dos (2) días de viáticos, con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra los gastos de su participación en la "101ª Reunión de la Asociación Física Argentina", llevada a cabo entre el 4 y el 7 de octubre del corriente año, en San Miguel de

Tucumán.

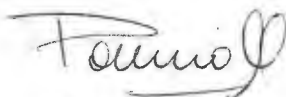
Expediente N° 14.507/16

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Graciela María MUSSO que, como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeta a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 1049-HCD-2005.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Ing. Graciela María MUSSO, y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00486** -CD-2016



DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROGNICOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa